

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 76601

Ref. Expediente N° NC2018/0006367

Por la cual se otorga un registro de Diseño Industrial

EL DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 8 del artículo 20 del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

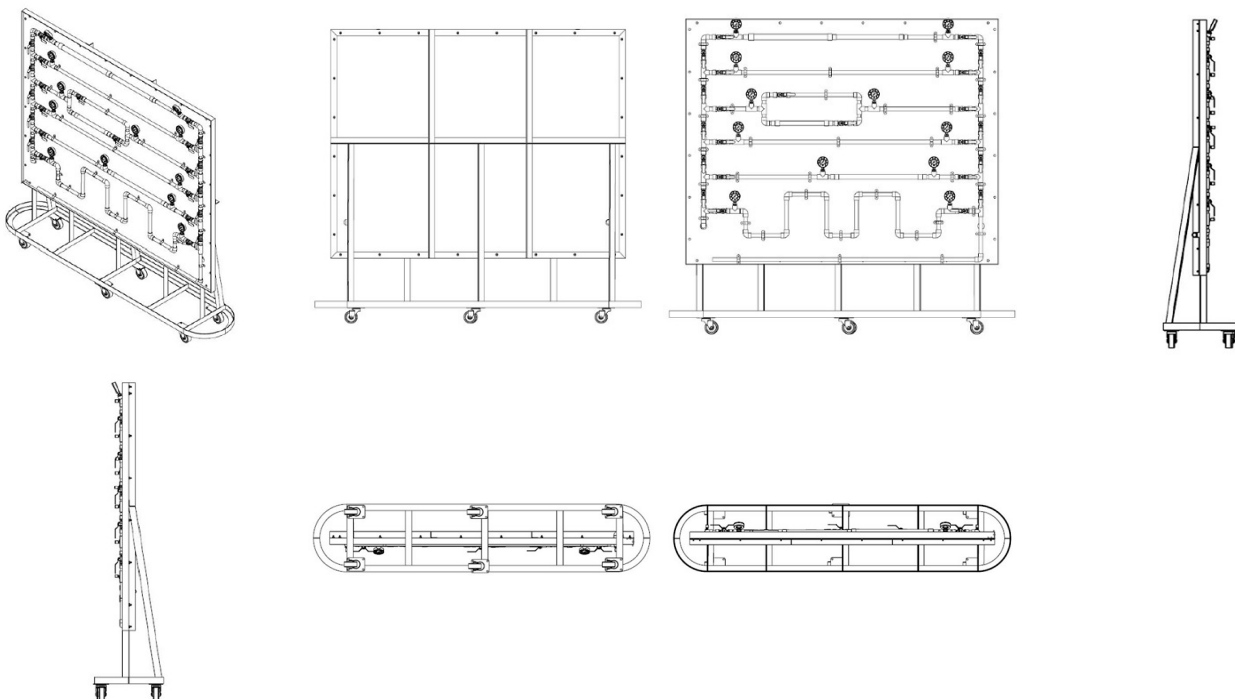
PRIMERO: Que la solicitud de registro de diseño industrial contenida en el expediente indicado en la referencia, cumple los requisitos previstos en los artículos 113 y 115 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, con el alcance señalado en el artículo 124 de la misma disposición.

SEGUNDO: Que la protección conferida al diseño industrial solo comprenderá aquellos elementos o características de forma y configuración descritos y representados en las figuras para las cuales se otorga el registro.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder registro al diseño industrial denominado:

TABLERO PARA DISTRIBUCIÓN DE FLUIDOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 76601

Ref. Expediente N° NC2018/0006367

Clasificación Internacional, Arreglo de Locarno: 23.01

Titular(es): UNIVERSIDAD DE IBAGUE

Domicilio(s): CALLE 67 CARRERA 22 BARRIO AMBALÁ, IBAGUE TOLIMA, COLOMBIA

Diseñador(es): Oscar Javier Araque de los Rios, Luis Eduardo Peña Rojas

Vigente desde: 5 de julio de 2018 Hasta: 5 de julio de 2028

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a *UNIVERSIDAD DE IBAGUE*, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 9 de octubre de 2018



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES

